

1799-1802
Junta de Contad.
C-31, n. 280

1799-1802
Junta de Contad.
C-31, n. 281

Pto. de Valencia.
Amo. y. conq. a lo
q. habíamos aien, y
un. me pidió le dirá,
la adjunta noticia, y
quida de un h
af. 9. 5. en. D.
Juan de Regunay

[Signature]

*Folio 4.º
801.*

280.

In Nov. de 1800. Intrugado de enter R.
 Almacenes de Ant. al Comisionado de la
 Junta gubernativa de Combyes.

Polvora de Canon empacada
 en sus sacos y Paquetes 6 q. ⁶

Sus Valores R. n.º.

Por 6 q. de Polvora a 6 r.
 libras 3.600.

pr 6 sacos a 6 r. cada uno 36

pr 6 Paquetes del Empaque

a 11 q. cada uno 66

Total 3.702.

[Signature]

1799-1802
Junta de Contad.
C-31, n. 281

Dr. Juan Velasco.
Am. y. conseq. a lo
q. hablamos aien, y
un. me pido le diria
la adjunta noticia, y
quida de un. h
to 9. 5. m. D.

Juan de Pequenas

[Signature]

Julio 4.^o
801.

280.

282.

1799-1802. Junta de Contad.
C-31, n. 282

Haviendo solicitado varios Batrones, y Cargadores com
boy para Barcelona dispuso esta Junta publicarlo para
el dia 11 proximo venturo desmanando Eres Talucho para
mayor seguridad respecto al clonamento de fuerza crimi-
nal, y que se publicasen Breves llamando a los Bro-
pas, y que se expresase, que el que no se
presentase seria considerado desertor de segunda para
a B. el nombre a intento, y de re. nota han venido ter. o en
arion diondo, que no quieren aron en los Talucho n.
Junta no les una a medio de el. o. tierra, esta novica
m. vada, y an antecedente, que nunca la Junta le ha
diciendo, y que le ha permitido libre m. hacer la B. ra,
intercediendo en B. para que les sigé B. are a, nos obliga
a que le la atencion de B. para que se sirva man,
darles en esta vez respecto de esta publicacion.
B. ay, y en sequio, se que se le necian Breves, y en
la Junta que la mettera, y expó que no e con renga
qued en B. y en B. para que se sirva de
B. are a los B. are de la B. o. B. are a, o B. are a
B. are a de segunda, si no lo B. are a, B. are a
a que le ha B. are a la B. are a.

En caso que B. ingente repugnancia en ello, lo
dra de nuevo disponer de ello, a cuyo intento se B. are a
B. are a, y en B. are a se B. are a de la B. are a,
B. are a se B. are a B. are a que B. are a gente B. are a
B. are a de B. are a. los Batrones, que deben mandarlo
B. are a de B. are a B. are a, y B. are a de B. are a de B. are a